

INTERPRETACIONES DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN AMÉRICA LATINA*

CR. (RA) Jorge Luis Mejía Rosas

TC. Nicolás Sergei Osorio Talero

<https://doi.org/10.25062/9786280000695.03>

Resumen

En América Latina la seguridad y la defensa transponen una evolución política e institucional. A nivel subregional, se resalta la importancia de implantar tratados de seguridad y defensa, con lineamientos orientados a garantizar zonas de paz y cooperación, que consideren las desigualdades, los diferentes intereses y los contextos nacionales de las agendas de seguridad y defensa. Las dinámicas de seguridad se extienden efectivamente en ambientes zonales más específicos, dando lugar a un método complejo de subregiones.

* Capítulo resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Paradigmas en Seguridad y Defensa. Revisión Conceptual y Retos Contemporáneos”, que hace parte de la línea de investigación: “Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica”, perteneciente al grupo de investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en A1 por COLCIENCIAS, registrado con el código COL0104976, vinculado al Departamento Ejército y adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” de Colombia.

Palabras clave

Seguridad, defensa, multidimensional, América Latina, Estados.

Abstract

In Latin America security and defense transpose a political and institutional evolution. At the subregional level, the importance of implementing security and defense treaties has been highlighted, with guidelines oriented to zones of peace and cooperation, considering inequalities, different interests and the national contexts of the security and defense agendas. Security dynamics effectively extend into more specific zonal environments giving rise to a complex sub-region approach.

Keywords

Security, defense, multidimensional, Latin America, States.

Introducción

Este trabajo surge como un problema de investigación, relacionado con la interpretación de los diversos conceptos de seguridad y defensa existentes en América Latina y su vigencia en la actualidad. También se realizará un análisis de los antecedentes históricos y su evolución, la problemática, afectación y el impacto que tendría, los principales retos y amenazas contemporáneas sobre la construcción y unificación conceptual de la seguridad y defensa para América Latina.

Los conceptos de seguridad y defensa han sido tratados desde hace mucho tiempo por las ciencias sociales, el mundo académico y las organizaciones político-sociales. En países de América Latina estos conceptos se han expandido y aun en la actualidad su amplitud ha sido muy significativa.

La definición de seguridad ha tenido una mayor variación conceptual y ha generado diferentes debates, debido en parte a que es posible emplearla a todo proceso social, político y económico, para relacionar a un Estado con una situación. A la vez es vista como una condición en la que los Estados suponen que no hay peligro de un ataque militar, presión política, ni coerción económica, por lo que pueden proseguir libremente su desarrollo y progreso propios.

1. Concepto general de seguridad y defensa

El estudio de los conceptos de seguridad y defensa vigentes en América Latina se ha caracterizado por su creciente expansión, especialmente por los conflictos que suscitaron en épocas pasadas, abarcando aspectos de naturaleza política.

Años atrás tales conceptos constituyeron una adaptación desarrollada y ampliada, en los cuales América Latina asumió el rol que les reservaban los conceptos originales.

El estudio de estos conceptos ha sido abordado desde ámbitos como las ciencias sociales y academias y organizaciones sociales y políticas; sin

embargo, el concepto de seguridad es el que más ha sido diversificado conceptualmente y el que más debate ha generado por la amplitud de su aplicación en los ámbitos anteriormente relacionados, para referir la situación de Estado (Ugarte, 1990).

Seguridad es sinónimo de certeza y confianza, ya que se interpreta como un ambiente estable y predecible, en donde no existan temores al daño o perjuicio a personas o sus bienes. Por lo tanto, se relaciona con la confianza de los individuos dentro del ambiente social. Además, la seguridad refleja orden, solidez, certeza, convicción y garantía que se manifiesta en los distintos niveles: individual, grupal y social (Ugarte, 1990).

Según las Naciones Unidas ONU (1986), la definición de seguridad es aquella “situación en la que un Estado se considera resguardado contra agresiones militares o significativas presiones políticas y económicas, obteniendo con ello, libertad de acción para proseguir con su desarrollo y progreso”.

En la seguridad nacional se encuentre que, a través de esta, se pueden conjurar las amenazas que puedan pesar sobre los valores esenciales que hacen a la existencia e identidad del Estado como independencia, soberanía e integridad territorial (Ugarte, 2001).

La amenaza estaría compuesta por la acción de un Estado que desea apoderarse de algún territorio o imponer dependencia y sumisión. Tradicionalmente se ha entendido que la amenaza fundamental que pone en riesgo la seguridad nacional es el ataque físico armado por parte de otro Estado al territorio, población y bienes del Estado propio, a través del poder militar en sus diversas formas (Ugarte, 1990).

Jordan, Taylor y Korb (1994) señalaban que la “seguridad nacional es un término que ha pasado a ser ampliamente usado solo después de la Segunda Guerra Mundial y que significa diferentes cosas para diferente gente, claramente, significa protección del pueblo y territorio de la nación contra asalto físico y en ese estrecho sentido, es aproximadamente equivalente al tradicionalmente usado término defensa”.

La defensa es la acción conjunta conformada por medidas coordinadas y planificadas sobre la base de una estrategia adoptada por el Estado para mantener la seguridad.

La unión de estas dos definiciones seguridad y defensa nacional es un componente intrínseco del sistema político, al cual contribuye con aportes tendiente al fortalecimiento del poder, es decir, de la autoridad, a la preservación de su potencial y a la solución de conflictos que pueden interferir con el funcionamiento del Estado (Moreno, 2009).

De acuerdo con lo que se ha expuesto, se puede decir que seguridad hace referencia a una condición o situación, mientras que la defensa está constituida por las medidas adoptadas para alcanzar dicha condición de seguridad.

Si se observa la situación estratégica actual de América Latina, se comprobará que en la región existen diversos países con procesos de consolidación de Estado y de desarrollo muy diferentes. Existen, a modo de ejemplo, potencias medianas con un claro liderazgo económico a nivel mundial, como Brasil y México; países pequeños con un liderazgo político y económico, como Chile; otros Estados luchan por obtener, como un primer paso previo a mayores niveles de desarrollo, la tan ansiada unidad nacional; otros sufren los efectos de un violento conflicto interno que se ha prolongado por más de sesenta años, como Colombia; y aun otros son catalogados como países débiles con permanentes riesgos en sus niveles de gobernabilidad e institucionalidad (Spielman, 2007).

Infortunadamente, existe también un Estado fallido o colapsado, como Haití que paradójicamente fue el primer país latinoamericano en lograr su independencia política en 1804. En otras palabras, en la región existen Estados que, en su conjunto, se caracterizan por poseer profundas asimetrías en sus principales características y potencialidades. Dicho de otra forma, diversas capacidades estatales (Spielman, 2007).

2. Evolución del concepto de seguridad

La asamblea general de la ONU en la resolución N^o 45/58 del 4 de diciembre de 1990, pidió al secretario general que acompañado de expertos gubernamentales calificados, así como de las opiniones de los miembros de los Estados, realizara un estudio de los conceptos y políticas de la

seguridad con fines defensivos (Ugarte, 2001). Así se desarrolló el concepto de seguridad dedicado a las formas de empleo del poder militar, para asegurar los valores de independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados, donde se destacó la superación de la Guerra Fría caracterizada por expandir la definición de seguridad en términos militares por la cooperación, diálogo, solución de conflictos internacionales mediante el diálogo multilateral, avances en materia de armas, desarme y construcción de la confianza (Ugarte, 2001).

A lo largo del tiempo se han venido realizando varias conceptualizaciones de los términos de seguridad y defensa como estado de situación; hasta acuñarlos en planos y/o procesos de otra índole, como son los casos de seguridad alimentaria y nutrición, que en los años 70 era usada o hacía referencia al acceso físico y económico de la alimentación; luego esto trascendió y fue reconocido como un derecho humano a partir de la cumbre mundial de la alimentación en 1996, donde se reconocieron pautas culturales, inocuidad y otros aspectos (FAO, 1996).

Luego, con el avance y la globalización, se produce una aparición del riesgo, asociados a diferentes problemáticas, como delincuencia, tráfico de armas, el narcotráfico, el SIDA, la pobreza, el terrorismo, la degradación del medio ambiente etc. Preparando un concepto de seguridad más amplio como seguridad humana y en ella se resaltaba las nociones de seguridad económica, alimentaria, ambiental, política, jurídica entre otras (FAO, 1996).

Este concepto permite la entrada de la llamada seguridad democrática que, según Serbín:

Se sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y de la población extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad, el tráfico de armas (2011, p. 28).

Este concepto ha evolucionado por las diferentes circunstancias cambiantes, que la han llevado a su modificación. El concepto clásico de seguridad fue tratado por el modelo realista de las relaciones internacionales, enfocado en “la defensa militar de la soberanía, la independencia y la territorialidad del Estado, frente a posibles agresiones externas” (Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo s.f.). Esta teoría se basa en que el sistema internacional es anárquico y que el Estado es el actor principal en las relaciones internacionales; por lo tanto, son estos los que deben garantizar su seguridad y aumentar su poder político y militar. También señala que el fundamento de la política de un Estado es salvaguardar el interés nacional y el territorio (Zarka, 2005).

Teniendo en cuenta lo anterior, florece un enfoque particular sobre el concepto de seguridad, que tiene como objetivo garantizar la supervivencia del Estado partiendo de la premisa que las amenazas son el objetivo principal y que la única forma de poder garantizar dicha seguridad es a través de la hegemonía militar.

En este acoplamiento de conceptos, el ámbito del sistema interamericano dio nacimiento a un nuevo concepto de seguridad multidimensional, un concepto que viene de la unión de seguridad humana y democrática y que fue introducido en lo tratado en Bridgetown – Barbados, el 4 de junio de 2002 en desarrollo del trigésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2002) se emitió la declaración de Bridgetown en donde se consideró el tema del ‘enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica’, y que en uno de sus apartes manifiesta:

Afirmado que los ministros de Relaciones Exteriores y jefes de Delegación, durante su diálogo en el trigésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, reconocieron que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales (OEA, 2002).

Esta declaración abrió una nueva visión sobre el enfoque de seguridad, dado que ya no se limitaba a un enfoque inminentemente militar y policial de la problemática delincriminal, sino que abordaba otros aspectos cotidianos como los políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, los cuales se integran como causa y origen de las condiciones que afectan la seguridad hemisférica (OEA, 2002).

Posteriormente, en ciudad de México, en octubre de 2003, en la Conferencia Especial de Seguridad de la OEA, se emitió la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en la cual se amplía el alcance del acuerdo de la declaración de Bridgetown, y que en uno de sus apartes de sus 52 artículos manifiesta:

Nuestra nueva concepción de la seguridad en el hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional (OEA, 2003, p. 2).

En el desglose del contenido de la Declaración de México, se trazan lineamientos para hacer viable el concepto de seguridad multidimensional, tales como los Principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la OEA, valores compartidos y enfoques comunes, compromisos y acciones de cooperación y cuestiones institucionales, orientados a combatir los desafíos de las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, que garanticen la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, los valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional (OEA, 2003).

Este panorama de perturbación de la OEA por el estado de las capacidades del actuar delincriminal, nace de la observancia de determinar

que los países están siendo inferiores a las competencias que demuestran los delincuentes, en donde inclusive hay regiones en donde se presenta el cogobierno, porque es el crimen organizado con su presencia, su dinero, su capacidad de intimidación, es el que vela por la gestión de bienestar y justicia social; construyendo infraestructura urbana, creando entidades de apoyo, socorro y atención a la comunidad, que desdibujan la acción soberanía de una nación. Al respecto, Abraham Stein refiere que:

Los Estados del hemisferio se enfrentan a formas cada vez más complejas de amenazas a su seguridad. Los criminales han aprovechado las herramientas modernas, recurriendo al uso de nuevas tecnologías, mejorando su capacidad de organización y, consecuentemente, ha aumentado el nivel de violencia y letalidad en la comisión de delitos (Stein, 2007, p. 32).

Vista esta sintomatología de la capacidad que tienen las organizaciones criminales de hacer efectivas las amenazas, dentro del contexto de la limitación que tienen los Estados para poderlas contrarrestar en su actuar en el orden interno, se hace imprescindible generar mecanismos de cooperación regional e internacional de carácter integral, no solamente para confrontar a los agentes generadores de violencia (actores violadores del orden constitucional), sino a los factores de violencia (causas de orden social que generan vulnerabilidades que son suplidas por acciones delictuales), quienes en últimas son la fuente de las actuaciones criminales (OEA, 2003).

Ahora, la cooperación regional o internacional se debe caracterizar por su interdependencia o dependencia recíproca, en lo que refiere a que la afectación de una nación hace metástasis o efecto dominó en otras naciones; por lo tanto, su solución no debe ser de naturaleza unilateral, sino multilateral y en varias dimensiones de atención y confrontación en el espectro de acción de las organizaciones criminales. Lo anterior debe implementarse mediante políticas de seguridad de integración que establezcan protocolos de actuación para los gobernantes frente la materialización de las amenazas o de prevención.

De acuerdo con lo expuesto en la Conferencia Especial sobre Seguridad, Declaración sobre Seguridad en las Américas por la Organización de los Estados Americanos (México, 2003), se definen como nuevas amenazas:

- El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos.
- La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados.
- Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente.
- La trata de personas.
- Los ataques a la seguridad cibernética.
- La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos.
- La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas.

Todas estas amenazas nuevas citadas, tienen un denominador común, y es que se ocasionan o que son de potencial ocurrencia en todas las naciones, visto que hay estrecha relación entre las causas, los agentes de violencia y las víctimas y la sociedad (OEA, 2003).

Los diferentes conceptos de seguridad tienen como objetivo común la protección de la seguridad nacional. Se han desarrollado como respuesta a la necesidad de seguridad nacional y como resultado de la evolución de circunstancias políticas, militares, económicas y de otra índole (Ugarte, 1990).

Los conceptos de seguridad comprenden diferentes elementos, como la capacidad militar, el poderío económico, el desarrollo social,

el progreso tecnológico y científico, así como la cooperación económica mediante el uso de la diplomacia bilateral y multilateral, lo que también implica a las organizaciones internacionales (Ugarte, 1990).

En definitiva, se trata de un concepto de seguridad relativo a los Estados, involucrando también a las organizaciones internacionales, cuyas bases son la multidimensionalidad de la seguridad, considerando sus aspectos político, económico y militar; la interdependencia existente en materia de seguridad; la fuerte relación entre la seguridad nacional y la seguridad internacional y el carácter indivisible de la seguridad internacional, derivándose de ello la necesidad de la cooperación para su logro. El concepto, no obstante, no se refiere a la seguridad interna de los Estados, sino en cuanto influye en la seguridad internacional (Ugarte, 2001).

3. Análisis de los antecedentes históricos y la evolución de seguridad y defensa en América Latina

Teniendo en cuenta el panorama de bipolaridad extrema y lucha ideológica por la hegemonía mundial que significó la Guerra Fría, América Latina tuvo importantes cambios que, entre otros factores, contribuyeron a transformar los requerimientos en términos de seguridad y defensa en la región (Griffiths-Spielman, 2009).

Comenzando el periodo de la independencia y a pesar de la existencia de diferentes instancias que demuestran la preocupación por los asuntos de seguridad y defensa a nivel regional, la relación entre las naciones latinoamericanas, como una zona heterogénea constituida por países diferenciados, estuvo marcada por la desconfianza y la falta de determinaciones comunes.

La consecuente inestabilidad y falta de cohesión en estos términos hicieron que Sudamérica no fuese considerada un actor de importancia en el escenario internacional (Griffiths-Spielman, 2009).

Durante este periodo histórico, la posición de la región frente al mundo no había cambiado demasiado y como un área en la periferia del conflicto, sus definiciones en términos de seguridad remitían a los

intereses de Estados Unidos. En este marco de gran conflictividad y polarización, las iniciativas de seguridad y defensa se entroncaban en términos de seguridad tradicional, que responde fundamentalmente a la dinámica de los conflictos interestatales (Garay y Milet, 2009).

En este sentido, se equiparó el concepto de seguridad nacional con el de seguridad internacional, puesto que la seguridad se consideraba terreno casi exclusivo de “la intervención de estamentos militares, policiales y judiciales”, y se estructuraba en torno a preceptos clásicos de amenaza interna y externa, o de la llamada lógica ‘amigo/enemigo’ (Rivera, 2008, p. 11).

En Latinoamérica, esta noción se materializó en una oleada de regímenes autoritarios que, entre otros elementos, buscaban erradicar la influencia soviética que representaba el comunismo.

El cambio de gobierno en EE. UU. abre una oportunidad para que se reformule la relación en muchos ámbitos, entre ellos el de seguridad, pues durante el gobierno de George W. Bush, el énfasis en la guerra al terrorismo alejó a la potencia del continente (Shifter y Joyce, 2009).

A raíz de su situación política interna, la posición de la región frente al sistema internacional no cambió y siguió siendo considerado un actor de segunda categoría: el «patio trasero» de Estados Unidos. En este sentido, desde América Latina el sistema internacional se percibía primordialmente unipolar, pues la influencia de Estados Unidos era fundamental en las determinaciones concernientes a la seguridad y defensa (Riveros, D. B. 2015).

Tanto durante la Guerra Fría como en la actualidad, Estados Unidos ha sido un actor siempre presente, pues forma parte de «cualquier proceso de integración y cooperación regional, si sus intereses están de por medio» No obstante, luego de la caída del Muro de Berlín se supuso que el sistema internacional se mantendría en torno a los valores y los intereses estadounidenses como gran potencia mundial, sin embargo, en América Latina surgieron una serie de matices valóricos y políticos importantes, que no necesariamente se alineaban con los valores propiciados por Norteamérica. Con todo, es esperable que Estados Unidos mantenga su lugar como referente mundial en materia de seguridad y

defensa, pero en Latinoamérica ya no tendría la misma influencia que en el pasado pues el foco de la política exterior estadounidense está más centrado en la situación interna del país, en Medio Oriente y en Asia (Cheyre, 2012, p. 33).

4. Problemática y afectación de la seguridad y la defensa en América Latina

América Latina ha tenido que afrontar cambios representativos en los reajustes de poder y sistemas globales con consecuencias en la región. Pues una de ellas es la poca presencia de los Estados Unidos en la parte sur de América Latina, a la vez la emergencia de Brasil como potencia global y regional (Solís y Rojas, 2008).

También se presenta un nuevo protagonista Irán, que ha encontrado un espacio en América Latina por su carácter y forma de respuesta a la globalización, por lo que ha observado coincidencias en los regímenes políticos latinoamericanos. Irán es una potencia emergente en su región, y jamás ha descuidado las relaciones globales. Su presencia tiene un peso más simbólico que comercial o como desafío político estratégico a la potencia hegemónica en esta área (Solís y Rojas, 2008).

América Latina luego de media década de pérdida en los años 1998 – 2002, recobra su crecimiento en el 2003, en cual se ve afectado por la crisis global financiera del 2009, pero su trayectoria es de crecimiento, aunque un poco más lento, pues los impactos no fueron tan graves a los que como se esperaba. De esta manera, América Latina muestra dos activos principales, el primero su zona de paz y área libre de armas nucleares, el segundo es una región con sistemas democráticos estables y una tradición electoral efectiva (Solís y Rojas, 2008).

A pesar de las incidencias que se presentan en América Latina, muchos países de la región en el marco de la OEA han continuado comprometiéndose con la Carta Democrática Interamericana, pues esta se caracteriza por su democracia del siglo XXI; en un breve recuento, la tensión policial al presidente de Ecuador Rafael Correa, el 30 de septiembre de 2010 y el

golpe de Estado en Honduras al presidente Manuel Zelaya, el 28 de junio de 2009 en la madrugada, fueron condenados en decisión conjunta y categórica con todos los países de la región (OEA, 2003).

América Latina también se representa como la región más desigual en términos comparativos, no de pobreza si no de pocas conformidades de crecimiento (una de ellas la informalidad y el desempleo), que van produciendo consecuencias en los jóvenes a largo plazo, no estudian ni trabajan, sino que se dedican a lo informal, que comúnmente lleva a la violencia, drogadicción, etc.

Estudios de la OMS muestran una similitud entre desigualdad y violencia. Pues como se dijo anteriormente una puede resultar de la otra. Pero también se presenta la exclusión, la invisibilidad, sobre todo en afrodescendientes, que puede ser por la inestabilidad o polarización social, lo cual generó más desigualdad y aversión al Estado.

Otra problemática que se asocia es la corrupción en regiones desiguales, pues de forma fraudulenta busca reconocimiento o ganancias que no son las apropiadas y esto es una problemática que es representativa en los sistemas políticos y que a lo largo del tiempo se extiende aún más.

Y como consecuencia de la unión del alto consumo de drogas, violencia, desigualdad y corrupción, está el crimen organizado, donde cada vez genera más oportunidades sin presencia de la ley, no por ausencia de ella, sino porque pueden existir zonas inseguras donde la autoridad no llega y todas estas situaciones hacen que los espacios se vayan dando, de manera que se propicien estas actividades ilícitas sin ser percibidas.

Los cambios globales y los nuevos sistemas políticos estadounidenses han marcado la heterogeneidad en las regiones. América Latina se compone como una macro región, pero en ella se exteriorizan dos regiones que se han dividido y muestran tendencias diferenciadas en múltiples ámbitos. Una de ellas es el área del norte de América Latina que es liderada por México y se incluyen los países de América Central y un área sur que es liderada por Brasil (Solís, L G y Rojas F, 2008).

La Habana, (2014) en la II cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) declaró la región como zona de paz, en ella se lee:

Nos comprometemos a seguir trabajando para consolidar a América Latina y el Caribe como Zona de Paz, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan a través del diálogo y la negociación u otras formas de solución pacífica establecidas en el Derecho Internacional.

En la década de los noventa los avances de seguridad y defensa en América Latina se dieron, de una parte, con la resolución de las polémicas entre países fronterizos, siendo las principales las que se presentaron entre: Argentina y Chile, Perú y Ecuador, El Salvador y Honduras y, de otra parte, con el fin de la competencia militar, en especial la nuclear entre Argentina y Brasil. El fin de la Guerra Fría fue el que permitió la efectividad del tratado de la no proliferación de armas nucleares y por ello se concibió una región libre de armas nucleares (Gioconda, 2011).

Existen otros conflictos que son representativos y tradicionales en las subregiones latinoamericanas, tales como los territoriales y/o de delimitación marítima, con la diferencia que en la actualidad ya no está la amenaza del uso de la fuerza como sucedía anteriormente, que con despliegue militar se hacía uso de esta. “En más de 25 oportunidades hubo demostraciones de uso de la fuerza por medio del despliegue militar efectivo y la disposición para usar la fuerza” (Mares, 2003, p. 47), como el caso de Ecuador y Perú, donde hubo una corta guerra y tuvieron que intervenir mediante la Misión de Observadores Militares Ecuador y Perú (MOPEP) a medios internacionales como Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile, para detenerla. Actualmente en el siglo XXI los principales acontecimientos de conflictos históricos han sido llevados a la corte internacional de La Haya (Mares, 2003).

Sin embargo, en los años 2008 y 2010 se presentan casos importantes donde se amenazó con el uso de la fuerza. Como en los conflicto entre en Colombia y Ecuador y después entre Colombia y Venezuela, de la misma manera en Centroamérica hubo una invasión a un islote en el Rio de San Juan, que desato un conflicto internacional y que aún se mantiene por lo que fue llevado a OEA y luego a la Corte Internacional de Justicia (Álvarez y Fuentes, 2009).

La Corte Internacional de Justicia ha resuelto diferentes disputas en las que tienen temas territoriales y marítimos, algunos se ven agravados por temas de explotación de recursos, tensiones migratorias, movimientos ilegales de frontera a frontera (Álvarez y Fuentes, 2009).

Entre los que más se resaltan está el de Honduras y El Salvador, Honduras y Nicaragua, Costa Rica y Honduras, Argentina y Uruguay, Colombia y Nicaragua, por último Chile y Perú, pero aun la Corte Internacional trabaja por resolver otros conflictos que también son importantes y no se han resuelto (Álvarez y Fuentes, 2009).

5. Impacto de los principales retos y amenazas contemporáneos sobre la construcción conceptual y operativa de la seguridad y defensa en América Latina

La seguridad y defensa en Latinoamérica ha estado marcada por fenómenos interestatales y transnacionales, por lo que el énfasis esta puesto en ir más allá en términos de seguridad y desarrollo, prestando mayor atención al tráfico de drogas y armas, disputas por fronteras por parte de algunos países del continente, desigualdad entre otros (Garay y Milet, 2005).

Según Pablo Celi, en su artículo “Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina”, el problema es que:

El escenario hemisférico evidencia una débil integración e identidad regional, sobre un campo de significativas asimetrías y heterogeneidad estructural en sus sociedades, economías y sistemas políticos, que dificultan el establecimiento de un orden de intereses comunes en materia de seguridad regional. Las diferentes perspectivas y posiciones en el entorno regional se evidencian en las limitaciones para el establecimiento de un amplio acuerdo de integración y comercio hemisférico y un esquema de seguridad colectiva común (2005, p. 11).

Por lo anterior, se podría decir que los países de Latinoamérica afrontan ambientes distintos con múltiples intereses en materia de integración, y por ello no habría objetivos en común o prioritarios en las regiones. Sin embargo, a lo que se quiere llegar y a lo que se trabaja arduamente, es a una cooperación regional, al fortalecimiento de las medidas de confianza mutua, al diálogo en todos los niveles, ministerios de defensa y Fuerzas Armadas y muchos otros (Griffiths, 2009).

Latinoamérica aún enfrenta desafíos importantes, como definir cuáles son las exigencias o intereses comunes de la región en seguridad y defensa.

A partir de ahí se podría implementar una mesa exitosa, donde se puedan superar las situaciones de desconfianzas históricas y conflictos tradicionales, asignando responsabilidades, con el objetivo de afrontar eficazmente las nuevas problemáticas y así consolidar la integración regional en seguridad y defensa. Pues si bien en América Latina no existe una mirada regional para abordar las problemáticas que se presentan, si hay una tendencia a hacer convenios en subregiones que tienen una mirada más cercana a la seguridad y la defensa (Riquelme, 2009).

No obstante, si se analiza a profundidad el escenario, cabría afirmar que intrínsecamente se trabaja por una integración regional, tal y como se desprende del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), donde 12 países de la región firmaron y se comprometieron a una participación activa tanto internacional como regional (Griffiths-Spielman, 2009). En este sentido, el artículo 2 establece que la Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada:

Un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medioambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Para poder cumplir con este artículo y lograr esta integración regional es muy importante realizar un cambio cultural en toda América Latina, ya que estos procesos suscitan en la actualidad un gran interés personal basado en lo económico y político, que en ningún momento son visualizados hacia la comunidad en general y en el beneficio de la región, lo cual lleva a que dicha integración nunca se logre y que también se vea afectada internamente.

La UNASUR tiene como antecedente inmediato a la Comunidad Sudamericana de Naciones (2004) y se gesta con base en una identidad de valores compartidos, debido a que “viene a llenar un espacio intermedio entre un organismo hemisférico (OEA) y organismos subregionales (Comunidad Andina de Naciones y Mercosur), conforme a un concepto geográfico” (Riquelme, 2009, pp. 85–99).

En este sentido, y con el fin de articular las políticas de defensa, la organización de fuerzas y la prevención de conflictos generaron el proyecto de conformación del Consejo Suramericano de Defensa como un punto de consulta, contribución y coordinación en la materia, bajo principios de transparencia, seguridad y defensa. Este consejo busca transmitir o proveer un bien común a la región en el escenario internacional y ante organizaciones, unificando esfuerzos y desafíos de seguridad y defensa, se dice que este es un proceso de gran impacto pues aún se tiene mucho por avanzar para lograr una política de defensa común en América (Riquelme, 2009).

En términos globales, se podría concluir que, desde la Guerra Fría a la actualidad, la conceptualización de seguridad ha cambiado notablemente, por lo que a hoy se engrandece el altruismo al poder enfrentar las amenazas al bienestar de las personas aun cuando existe un escenario de interdependencia entre las naciones (Riquelme, 2009).

La seguridad y la defensa tienen una representación especial en Latinoamérica, no solo por su relevancia, sino por su alto grado de relación a nivel de desarrollo social, económico y cultural de los países.

Por ende, se puede decir que cíclicamente se han venido dejando a un lado los conflictos clásicos, que en principio eran los principales y más relevantes, como los territoriales que poco a poco se han creado

estrategias efectivas para poder solucionarlos, puesto que, seguramente, con la participación de diferentes organismos regionales permitirá superponerse a los retos que imponen dichas amenazas (Riquelme, 2009).

Conclusiones

Ahora lo más imperativo es fortalecer los acuerdos de cooperación en seguridad y defensa y el desarrollar la confianza mutua, pues a pesar de las evoluciones que ha tenido la seguridad y defensa, no ha sido suficiente para que surjan e integren las políticas y se supere la cooperación regional, pues aún prima el bien mismo, de ahí el interés del consejo suramericano de defensa por ayudar a resolver y crear una estrategia relevante que ayude a tal fin.

La inclusión de la seguridad en la agenda política multilateral proviene de los impactos subregionales de las crisis de los Estados, el riesgo latente y la internacionalización de conflictos.

Estos conflictos se atañen a la debilidad política, desequilibrios económicos y crecientes conflictos sociales, que ve en la seguridad un elemento de gobernabilidad democrática, dando lugar al concepto de seguridad multidimensional.

La expansión de su aplicación multidimensional puede generar en muchas ocasiones confusión en cuanto a su estructura y regímenes en los que se puede articular.

Se puede decir que se genera un riesgo al manifestar prioridades equivocadas que ponen en cuestión su vigencia a la hora de implementar políticas o mecanismos concretos.

Por ello la definición de seguridad multidimensional no ha alcanzado los objetivos presentes en las agendas nacionales de los Estados, por lo que ha sido complejo integrar las políticas de seguridad y defensa en un contexto multilateral y por ende la superación de las diferencias en pos de la cooperación no ha sido efectiva, pues aún prima la perspectiva nacional para enfrentar las amenazas a la seguridad.

Con lo anteriormente expuesto se puede decir que el concepto de seguridad y defensa siempre va a estar en un proceso de cambio y evolución de acuerdo con las amenazas que cada día van apareciendo en el mundo.

Los conceptos de seguridad y defensa en América Latina han sido tratados desde hace mucho tiempo por las ciencias sociales, el mundo académico y las organizaciones político-sociales.

El concepto de Seguridad se puede interpretar como la situación en la que un Estado previene, neutraliza y contrarresta diferentes agresiones militares, políticas, tecnológicas y/o económicas.

Por otro lado, el concepto de Seguridad nacional hace referencia a las acciones para neutralizar las amenazas que puedan afectar los valores esenciales, los intereses y objetivos nacionales y que permiten garantizar la existencia e identidad del Estado, con base en la independencia, la soberanía y la integridad territorial, con el fin de proteger la población, el territorio y las normas legales.

Finalmente, la defensa está conformada por las medidas adoptadas para alcanzar dicha condición de seguridad.

Se puede comprobar que en América Latina existen diversos intereses, por la variedad de Estados, unos con procesos de consolidación y desarrollo, otros con pretensiones de liderazgo económico, países pequeños con un liderazgo político y económico, algunos con impacto de la violencia, como efecto de un conflicto interno prolongado y otros identificados como países débiles o fallidos, ya que mantienen en riesgo su gobernabilidad e institucionalidad, lo cual afecta la seguridad y defensa regional.

La solución de conflictos internacionales se enfrenta mediante los convenios y acuerdos multilaterales, que permitan combatir y neutralizar las amenazas comunes.

La globalización ha causado el efecto de incrementar los riesgos, acompañados de una variedad de problemáticas, como delincuencia, tráfico de armas, el narcotráfico, el sida, la pobreza, el terrorismo y la degradación del medio ambiente, conocidos como las amenazas tradicionales y las amenazas nuevas.

En América Latina se están tratando temas y desarrollando convenios entre Estados para garantizar la seguridad hemisférica y seguridad multidimensional.

El concepto de seguridad, no se limita a un asunto netamente militar y policial, sino que aborda otros factores como los ambientales, desastres naturales, políticos, económicos, sociales y de salud, los cuales afectan la seguridad hemisférica.

La seguridad hemisférica hace necesario generar mecanismos de cooperación regional e internacional, no solo para neutralizar a los agentes generadores de violencia, sino a los factores de orden social, que generan vulnerabilidades e incrementan los riesgos a la estabilidad de los Estados.

América Latina aún enfrenta diversos desafíos, lo que obliga a seguir trabajando para definir cuáles son los intereses comunes de la región en seguridad y defensa, para diseñar estrategias.

El crimen organizado, principalmente el asociado al narcotráfico, es uno de los fenómenos que emergen como principal desafío.

En la agenda de seguridad de países como México, Brasil, Colombia y los países de Centro América, el crimen organizado es un factor de primer orden, para tener en cuenta.

A partir de todo lo anterior se podría gestionar y efectuar una mesa exitosa, donde se superen las situaciones de desconfianzas y conflictos, estableciendo responsabilidades, con el objetivo de afrontar eficazmente las problemáticas que se vayan presentando y de esta manera consolidar la integración regional en seguridad y defensa.

REFERENCIAS

- ACNUR. (22 de septiembre de 2017). *Países de la ONU: ¿cuáles forman parte y cuándo se adhirieron?* ACNUR <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/paises-de-la-onu-cuales-forman-parte-y-cuando-se-adhirieron>
- Acuerdos de Bonn (2001). *Acuerdos de Bonn*. [https://ihl-databases.icrc.org/ihl-nat/a24d1cf3344e99934125673e00508142/4ef7a08878a00fe5c12571140032e471/\\$FILE/BONN%20AGREEMENT.pdf](https://ihl-databases.icrc.org/ihl-nat/a24d1cf3344e99934125673e00508142/4ef7a08878a00fe5c12571140032e471/$FILE/BONN%20AGREEMENT.pdf)
- Alaez, O. (2005). *La gestión de crisis en las organizaciones de defensa y seguridad colectiva*. Fuerzas Militares Españolas.
- Alburquerque, F. G. (2011). *La trinchera letrada. Intelectuales latinoamericanos y Guerra Fría*. Lom Ediciones.
- Alcaide, J. y Carrasco, M. (1997). La legítima defensa y los nuevos desarrollos de la acción de las Naciones Unidas en el marco de la seguridad colectiva. *Anuario de derecho internacional*. XIII, 253-370.
- Almerich, F. (2014). *España en la OTAN contribución a su doble dimensión de seguridad y defensa*. Ejército del Aire.
- Álvarez, C., Rosanía, N., Sánchez, D. y Jiménez, G. (2017). *Seguridad y defensa: conceptos en constante transformación*. En C. E. Calderón y C. E. Calderón (Ed.), *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia* (pp. 29-83). Escuela Superior de Guerra.

- Álvarez, G. y Fuentes, C. (2009). Statu Quo: Paradigmas tradicionales de seguridad en América Latina. Documento Preparado para la Reunión de RESDAL “La Situación de la Seguridad y la Defensa en América Latina”.
- Álvarez, L. F. (2006). Historia del Derecho Internacional Público. En L. F. Álvarez, *Historia del Derecho Internacional Público* (p. 150). Autoedición, fotomecánica e impresión. Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas.
- Ángel, Á. (2017). Evolución del concepto de seguridad hemisférica a la luz de las nuevas amenazas. *Criterio Libre Jurídico*, 14(1), 61 - 66.
- Aravena, F. R. (2004). Seguridad en las Américas, los desafíos Post Conferencia: Operacionalizar los consensos y articular los conceptos. FES Briefing Paper. Friederich Ebert Stiftung.
- Aravena, F. R. (2012). Seguridad Internacional, el espacio y posición de América Latina. *Cuadernos de estrategia*, (158), 20-82.
- Archibugi, D. (2004). Escenarios de conflicto: Un análisis crítico de la autodeterminación de los pueblos. *Dialnet*, 277-300.
- Arellano, F. G. (2008). *La seguridad y defensa y los procesos de integración en la región Suramericana*. ILDIS, www.ildis.org.ve.
- Ariza, N. (24 de agosto de 2011). La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad. *OASIS*, (15), 33-51. <https://revistas.uextornado.edu.co/index.php/oasis/issue/view/329>
- Arteaga, F. (1993). *La seguridad de Europa Occidental 1986-1991*. [Tesis Doctoral] Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas..
- Ballesteros, M. (2004). Las estrategias de Seguridad y Defensa. Fundamentos de la Estrategia para el siglo XXI, CESEDEN.
- Banco Mundial. (2011). Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo. *Documento del Banco Mundial*. www.bancomundial.org
- Barbé, E. I. (2007). *El sistema internacional*. Relaciones Internacionales. Tecnos.

- Barrachina, C. y Rial, J. (2006). Los Ministerios de Defensa en América Latina y las consecuencias de la multidimensionalidad de las amenazas. *América Latina Hoy*, (42), 131-159.
- Bartolomé, M. C. (2006). *La seguridad internacional en el siglo xxi, más allá de Westfalia y Clausewitz*. ANAPE - Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Blin, A. y Marín, G. (2008). *La ONU y la gobernanza mundial*. Foro por una nueva gobernanza.
- Bonett, G. (2008). Seguridad integral. En G. Bonett (Ed.) *Seguridades en construcción en América Latina, dimensiones y enfoques de seguridad en Colombia* (2). Universidad del Rosario.
- Brasil. (1996). *Política de Defesa Nacional*. Ministério da Defesa. <http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/publicacoes-oficiais/catalogo/fhc/politica-de-defesa-nacional-1996.pdf/view>.
- Brasil. (2010). Lei Complementar No 136, de 25 de agosto de 2010. Altera a Lei Complementar No 97, de 9 de junho de 1999, que “dispõe sobre as normas gerais para a organização, o preparo e o emprego das Forças Armadas”, para criar o Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas e disciplinar as atribuições do Ministro de Estado da Defesa.
- Brasil. (2012). Libro Blanco de Defensa Nacional, Ministério da Defesa. https://www.camara.leg.br/internet/agencia/pdf/LIVRO_BRANCO.pdf.
- Brasil. (2020). *Política e Estratégia Nacionais de Defesa*, Ministério da Defesa. https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/copy_of_estado-e-defesa/politica-nacional-de-defesa.
- Brigagão, C. e Proença Jr., D. (2007). *Os militares e a Política*, In Avelar, L. e Cintra, A. (orgs.) *Sistema Político Brasileiro: uma introdução*, Rio de Janeiro: Konrad-Adenauer Stiftung. Editora UNESP.
- Burr, W. (2009). Thirtieth Anniversary of NATO's Dual-Track Decision, The road to the Euromissiles Crisis and the End of the Cold War. <https://nsarchive2.gwu.edu/nukevault/ebb301/index.htm>
- Bustos, M. y Rodríguez, P. (2004). *La disuasión convencional, conceptos y vigencia, academia nacional de estudios políticos y estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional de Chile*.

- Cardinale, M. E. (2017). Seguridad Internacional y derechos humanos: una reflexión a partir de los aportes del cosmopolitismo crítico y el liberalismo ofensivo”. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 3(1), 127-148.
- Cardoso, F.H. (2015). *Diários da Presidência (1995-1996)*, 1, Companhia da Letras.
- Carduch, R. (1993). Dinámica de la sociedad internacional. CEURA.
- Carmona, S. O. (2010). Seguridad hemisférica en América. Concepto, historia y actualidad: Nuevas amenazas, armamentismo suramericano, narcotráfico y crimen organizado en México. *Revista Ratio Juris*, 5(11), 117-144.
- CELAC. (28 y 29 de enero de 2014). Declaración de la Habana II Cumbre de la CELAC. *Revista cultural de nuestra América*, 21(83).
- Celi, P. (2005). *Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina*. Atlas comparativo de la Defensa en América Latina.
- Cerda Dueñas, C. (2013). La responsabilidad de los miembros de las operaciones para el mantenimiento de la paz, por ilícitos cometidos en el desempeño de su función. *Revista Criminalidad*, (55), 115-113.
- Cheyre, J. E. (16 de enero de 2015). Las amenazas a la seguridad en América Latina. *Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 9(1), 23. doi:10.3232/GCG.2015.V9.N1.03
- Cheyre, J. E. (2012). La debilidad de Estados Unidos y el cambio de escenario para occidente. *Atenea*, 33.
- Chile. (2009). *El Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR: crónica de su gestación*.
- Chillier, G. y Freeman, L. (2005). El nuevo concepto de seguridad hemisférica de la OEA: Una amenaza en potencia.
- Chinchilla, M. (2018). La efectividad de la teoría de la disuasión en la proliferación de armas nucleares en Oriente Medio. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 873 -921.
- Chinome Soto, G. A. (2017). *Seguridad multidimensional, fundamento de la estructuración de la defensa y seguridad nacional en Colombia*.
- Clavijo, B. (septiembre de 2019). *La Política de Defensa y Seguridad del Gobierno y una propuesta de Política de Estado*. ACORE.

- Comisión nacional sobre los ataques terroristas en Los Estados Unidos (2004). *Final Report of the National Commission on Terrorist Attacks Upon the United States*. Trad. Propia. https://govinfo.library.unt.edu/911/report/911Report_Exec.htm
- Congreso de la República de Colombia. (16 de julio de 2016). Ley 1794 de 2016. Aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”. Congreso de Colombia.
- Cubides, J. (2017). El fuero militar: “justicia interamericana y operaciones para el mantenimiento de paz”. ESMIC.
- D’Araújo, M.C. (2010). *Militares, democracia e desenvolvimento: Brasil e América do Sul*. Editora FGV.
- De la Cámara, M. (1994). *Un nuevo concepto estratégico para una nueva OTAN: defensa y seguridad colectiva*. Fuerzas Militares Españolas.
- Department of Peacekeeping Operations. (2008). *United Nations Peacekeeping Operations Principles and Guidelines*. Department of Peacekeeping Operations. <https://peacekeeping.un.org/es/what-is-peacekeeping>
- Dependencia de Seguridad Humana-ONU. (2012). https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf
- Díaz Barrado, C. M. (2014). Guía del espacio iberoamericano de paz, seguridad y defensa.
- Domínguez, J. (2012). *Conflictos territoriales y democracia en América Latina*. Universidad de Belgrano, Siglo Veintiuno.
- Faundes, C. (30 de enero de 2017). Evolución del concepto de Seguridad en los libros blancos de Chile. *Papel Político*, 22(1), 185-219. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo22-1.ecsl>
- Fernández, E. (2019). Evolución del concepto de seguridad. De lo local a lo global. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 6-1, 3-22.
- Figueiredo, E. L. (2015). Estudios estratégicos como área de conocimiento científico. *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, 2(2), 107-128.

- Fink, A. (24, 25, 26 de noviembre de 2010). V Congreso de Relaciones Internacionales: Octava Conferencia de Medio Oriente acerca del Concepto de Seguridad. Instituto de Relaciones Internacionales.
- Font, T. y Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*.
- Francisco, L. B. (2003). La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de estudios sociales*, (15), 74-87.
- Fuccille, L.A. (2006). *Democracia e questão militar: a criação do Ministério da Defesa no Brasil*. Tese de Doutorado em Ciências Sociais apresentada ao Departamento de Ciência Política do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da Universidade Estadual de Campinas, sob orientação do Prof. Dr. Eliézer Rizzo de Oliveira.
- Fuccille, L.A. y Winand, E.C.A. (2018). *Ministério da Defesa*, IN Saint-Pierre, H.L e Vitelli, M.G. (orgs) *Dicionário de Segurança e Defesa*, São Paulo: Editora UNESP.
- Fuerzas Militares de Colombia. (09 de septiembre de 1996). FF. MM. 3-43, *Manual de seguridad y defensa nacional*. Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Fuerzas Militares. (29 de noviembre de 2018). Manual fundamental conjunto 1.0, *Doctrina conjunta*. Imprenta Fuerzas Militares.
- Garay, A. C. P. y Cubides, C. J. (2013). Hacia la construcción de un estado del arte de la Seguridad y Defensa Nacional en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 81-98.
- Garay, C. y Milet, P. (2009). La política exterior y la política de defensa en la región latinoamericana. *Escenarios actuales*, 14(7).
- Garay, C. y Milet, P. Paz. Op. cit. y Rojas, F. (2005). Ingovernabilidad: Estados colapsados, una amenaza en ciernes. *Nueva Sociedad*, (198), julio-agosto de 2005.
- Garrido. V. 2006. *Hacia una política de cooperación en seguridad y defensa con Iberoamérica*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional Española.
- Gaspar, G. (2003). Desafíos y dilemas de seguridad en América Latina en la Post Guerra Fría. *Estudios Internacionales*, 36(141), 223- 44.

- Gifra Durall, J. (2013). Las operaciones de paz y la aplicación del derecho internacional humanitario. Institut Català Internacional per la Pau.
- Gómez, J. (2017). Paz sostenible: nuevo paradigma para el trabajo de la ONU. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 61-77.
- Grifa Durall, J. (2013). *Las operaciones de paz y la aplicación del derecho internacional humanitario*. Institut Català Internacional per la Pau.
- Griffiths, G. J. (2019). *Análisis general de la evolución conceptual de la nociones de Seguridad y Defensa en el continente americano durante el periodo de post guerra Fría 1990-2019*.
- Griffiths, J. (2011). *Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano - Analisis de los casos de EE. UU. de América, Perú y Chile*. RIL Editores.
- Griffiths, P., y Morgan, J. W. (1981). *Rational homology theory and differential forms* (16). Birkhäuser.
- Griffiths-Spielman, J. E. (2009). Procesos de integración regional en defensa: ¿Consejo Sudamericano de Defensa UNASUR un nuevo intento? *Journal of Globalization, Competitiveness y Governability*, 3(1), 104-119.
- Hardy, D. A. (2003). *La seguridad cooperativa: un modelo de seguridad estratégica en evolución*. <https://revistamarina.cl/revistas/2003/6/hardy.pdf>
- Hegoa, V. (2008). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Documento Electrónico*.
- Hillebrand, G.R.L. y Andrade, I.O. (2020). Base industrial de Defesa no combate à Covid-19, *Nota Técnica n.º 77*, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA).
- History (07/11/2001). *U.S Led attack on Afghanistan begins*. Trad. Proppia. <https://www.history.com/this-day-in-history/u-s-led-attack-on-afghanistan-begins#:~:text=On%20October%207%2C%202001%2C%20a,by%20American%20and%20British%20forces.ytext=In%20the%20weeks%20prior%20to,Osama%20bin%20Laden%20for%20prosecution>.

- Hoecker, M. R. y Rojas Aravena, F. (2002). Construyendo un régimen cooperativo de seguridad en el Cono Sur de América Latina. Elementos conceptuales, políticos y estratégicos. *FASOC*, 1(17), 5-31.
- Huntington, S. P. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Paidós SAICF.
- Iber, C. (2013). Logos, physis e dialéctica em Heráclito de Éfeso. *Philia y Filia*, 4(1), 72-88.
- Iglesias, A. J. (04 de julio de 2001). *Las operaciones de mantenimiento de la paz*. [Tesis Doctoral] Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid.
- Jordan, A. Taylor, W. y Korb, L. (1994). *American National Security, Policy and Process*. The John Hopkins University Press.
- Laborie, T. D. (01 de junio de 2011). La evolución del concepto de seguridad. *Documento Marco 05/2011, 09*. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).
- Lama, J. D. (1998). La seguridad hemisférica a fin de siglo: el nuevo concepto de seguridad hemisférica cooperativa. Colección paz y Seguridad en las Américas.
- Leal, F. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en américa del sur. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 74-87.
- Lora, M. F. (2009). Atlas comparativo de la defensa en América Latina, 3ra. Edición, RESDAL. Donadio Marcela y Tibi-Letti Paz (Coord.). REIB: *Revista Electrónica Iberoamericana*, 3(2), 208-211.
- Mantenimiento de la Paz - ONU. (26 de febrero de 2020). [peacekeeping.un.org: https://peacekeeping.un.org/es/department-of-peace-operations](https://peacekeeping.un.org/es/department-of-peace-operations)
- Mares, D. (2003). Conflictos limítrofes en el hemisferio Occidental: análisis de su relación con la estabilidad democrática, la integración económica y el bienestar social. *Conflictos territoriales y democracia en América Latina*, 47-84.
- Marques, A. y Neto, J. M. N. (2020). *Brazil's National Defence Strategy, Defence Diplomacy and Management of Strategic Resources*. In: Ian Liebenberg, Dirk Kruijt, Shrikant Paranjpe (eds.). *Defence Diplomacy and National Security Strategy: views from the Global South*.

- Martínez, C. M. (2013). *La defensa nacional para la seguridad del Estado*. En C. D. Uruguay y T. C. Coronel Gustavo Papuchi (Ed.), *Conceptos de seguridad y defensa de los países iberoamericanos*. Tradinco.
- Mateus, A. (2014). *Sostenibilidad de la economía de defensa colombiana con la participación en Operaciones de Paz*. Trabajo de Grado para optar el título de Especialista en Alta Gerencia de la Defensa Nacional. Universidad Militar Nueva Granada.
- McMahon, R. (2003). *La Guerra Fría una breve inducción*. (The Cold War. A Very Short Introduction). Alianza Editorial, S. A.
- Meyer, L. (1990). *En busca de la seguridad perdida: aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*. Siglo Veintiuno.
- Ministerio de Defensa Español. (2011). *Documento Marco 05/2011: la evolución del concepto de seguridad*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa Español.
- Ministerio de Defensa Nacional. (01 de enero de 2019). *Política de Seguridad y Defensa para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad*. Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de relaciones Exteriores. (2012). *Diplomacia preventiva recuperando el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas*. CINU.
- Miró, G. y Carmen, A. (2006). Las naciones unidas y el mantenimiento de la paz. *Tareas*, (122). Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”. <https://www.redalyc.org/pdf/5350/535055620007.pdf>
- Moreno, J., Donado, D., González, Y., García, C. y Miranda, J. (2009). *Concepto de seguridad y defensa*. <https://seguridaddefensanacional.wordpress.com/tag/concepto/>
- Naciones Unidas. (26 de febrero de 2020). *Historia en Colombia*. <https://nacionesunidas.org.co/somos-onu/historia-en-colombia/>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Capítulo I*. <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Neto, O. A. (2010). O papel do congresso nas questões de defesa: entre a abdicação e o comprometimento, In Jobim, Nelson A.; Etchegoyen, S. W.; Alsina Junior, J. P. (org.) *Segurança Internacional: perspectivas brasileiras*. FGV.

- Neto, O. A. (2019) The Impact of Civilians on Defense Policy in New Democracies: The Case of Brazil, *Latin American Politics and Society*, 61(3), pp. 1-28, Cambridge.
- Ocampo, J. (2015). Gobernanza global y desarrollo: nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional. Siglo XXI Editores.
- OEA. (2002). *Declaración Bridgetown: OEA formalizada*. Texto certificado de declaración de AG/DEC. 27 (XXXII-O/02).
- OEA. (2003). *Conferencia Especial sobre Seguridad. Declaración sobre seguridad en las Américas*. Organización de los Estados Americanos OEA/Ser. K/XXXVIII CES/dec.1/03 rev. 1.
- Oliveira, E.R. (2005) *Democracia e Defesa: a criação do Ministério da Defesa na presidência de FHC*, Manole.
- ONU - Gobierno de Colombia. (26 de enero de 2015). Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia. ONU.
- ONU, Consejo de Seguridad (14 de enero de 2003). *Comunicado de prensa, recapitulación sobre la labor en 2002*. <https://www.un.org/es/documents/sc/scaction/2002/afghanistan.htm>
- ONU. (s.f.). *Carta de las Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>
- Organización de Estados Americanos. (2003). *Conferencia Especial sobre Seguridad. Conferencia Especial sobre Seguridad*, Organización de Estados Americanos.
- Organización de las Naciones Unidas. (26 de junio de 1945). *Carta de las Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas*. ONU. <https://www.un.org>: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Ortega, T. (2018). La ONU en Palestina. *Revista Aequitas*, (12), Universidad Rey Juan Carlos, 68-90.
- OTAN. (1949). *Tratado del Atlántico Norte*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm?selectedLocale=es
- OTAN, Pedlow Dr. Gregory W. (1997). NATO Strategy Documents 1949-1969. OTAN.
- OTAN. (1999). *Guía completa de la Cumbre de Washington*. OTAN.

- OTAN. (2005). *La seguridad en asociación*. OTAN. Public Diplomacy Division.
- OTAN. (2006). *Handbook*. OTAN.
- OTAN. (2007). El 40° aniversario del Informe Harmel. *Revista de la OTAN*. <https://www.nato.int/docu/review/2007/issue1/spanish/history.html>
- OTAN. (2010). *Active Engagement, Modern Defense, Strategic Concept for the Defence and Security of the Members of the North Atlantic Treaty Organization*. https://www.nato.int/nato_static/assets/pdf/pdf_publications/20120214_strategic-concept-2010-eng.pdf
- OTAN. (2010). *Towards the New Strategic Concept*. OTAN.
- OTAN. (01/09/2015). *ISAF's mission in Afghanistan (2001-2014) (Archived)*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_69366.htm
- OTAN. (2016). *Experts' Corner on Deterrence and Defence (The Cold War era)*. OTAN. <https://www.nato.int/cps/en/natohq/135945.htm#dec-agr>
- OTAN. (2017). *Relations with partners across the globe*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49188.htm
- OTAN. (2018). *Strategic Concepts*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_56626.htm
- OTAN. (2019). *The North Atlantic Treaty*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm
- OTAN. (2020). *Deterrence and defence*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_133127.htm
- OTAN. (08/07/2020). *NATO and Afghanistan*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_8189.htm
- OTAN. (2020). *Qué es la OTAN*. OTAN. https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html
- Pardo, J. (1992). La declaración de Roma y el nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica.
- Pastrana, P. M. (31 de julio de 1974). *Decreto 1574. Por el cual se establecen los documentos inherentes a la planeación de la Seguridad Nacional*. Diario oficial.

- Piedrahíta, P. B. (21 de octubre de 2016). Las nuevas guerras y la transformación de la seguridad y defensa nacionales. *Analecta Política*, 6(11), 425-441. doi:<http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v6n11.a10>
- PNUD, P. (2010). Nuestra democracia. La sociología en sus escenarios, (22).
- PNUD. (1994). *Human Deve'lopment Report 1994*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Fondo de Cultura Económico, S. A. DE C. V.
- Polverini, E. (2010). *Política, defensa y seguridad suramericana*. Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- Rahan, M. C. (2004). El significado de la Seguridad Nacional en Estados Unidos. *Boletín de Información*, (283), 1.
- Ram, Sunil y Universidad Militar Americana. (2008). *Historia de las operaciones de Mantenimiento de paz de las Naciones Unidas después la Guerra Fría: 1988 a 1996*. Instituto para Formación en Operaciones de Paz.
- Ramcharan, B. G. (s.f.). *Diplomacia preventiva en las Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-diplomacia-preventiva-en-las-naciones-unidas>
- Relations with partners across the globe (2017) https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49188.htm
- Rikles, C. D. M. (2008). *Retos y desafíos actuales en la evolución de la seguridad y la defensa en América Latina: los problemas internos*. In La evolución de la Seguridad y Defensa en la Comunidad Iberoamericana (pp. 17-38). Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Rivera, R. V. (2008). *Seguridad multidimensional en América Latina*. Flacso-Sede Ecuador.
- Riveros, D. B. (2015). América Latina: desafíos para la integración en seguridad y defensa. *Seguridad, Ciencia y Defensa*, 1(1), 15.
- Riverosa, D. B. (2014). Reflexiones sobre la Estrategia de Seguridad Nacional Española: lecciones para Sudamérica. *Revista Científica "General José María Córdova"*, 12(13), 107-124.
- Rojas Aravena, F. (2010). América Latina: Defensa y seguridad en el siglo XXI. Donadío, Marcela (Comp.). *La reconstrucción de la seguridad*

- nacional. Defensa, democracia y cuestión militar en América Latina.* Prometeo Libros.
- Rojas Aravena, F. (2013). Transformaciones globales y cambios en las relaciones de poder. Impactos en América Latina y el Caribe. *Nueva sociedad.* (246).
- Rojas, F. (2012). *Seguridad humana - nuevos enfoques.* FLACSO-Secretaría General.
- Romero, A. (1992). Seguridad compartida: Una alternativa a la disuasión militar. *Política Exterior*, 6(26), 106-121. www.jstor.org/stable/20643235, 106-121.
- Saint-Pierre, H. (2008). Defensa y seguridad. Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina. RESDAL.
- Saint-Pierre, H. (2012). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe.* Red de Seguridad y Defensa de América Latina.
- Saint-Pierre, H. L. y Vitelli, M. G. (2018). *Dicionário de Segurança e Defesa.* Editora UNESP.
- Sánchez, T. C. (2010). *El desconocimiento de la seguridad y defensa nacional: ¿un error estructural?* ESDEGUE.
- Santa Cruz, H. (1995). La creación de las Naciones Unidas y de la CEPAL. *Revista de la CEPAL*, 57, 17-33.
- Santos, J.C. (2016) *Considerações propedêuticas sobre a sociedade e sua defesa.* Motta, P. R.; Schmitt, V.G.H. y Vasconcellos, C.A.R. (orgs), Desafios gerenciais em defesa, Rio FGV Editora.
- Santos, M. J. (2004). *Apuntes de estrategia sobre seguridad y defensa nacional.* Universidad Militar Nueva Granada.
- Sección Historia de la ONU. (23 de abril de 2020). <https://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1945-san-francisco-conference/index.html>
- Sepúlveda, I. (Ed.). (2007). *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica.* Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Serbín, A. (2011). *Las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil en la prevención de conflictos en América Latina y el Caribe.* En Serbin, Andrés (Coord.), De la ONU al ALBA: Prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana. CRIES.

- Silva, F. C. T. (2012) Política de Defesa e segurança do Brasil no século XXI: um esboço histórico. IPEA.
- Sodupe, K. (1991). La teoría de la disuasión: un análisis de las debilidades del paradigma estatocentrico. CIDOB, *D'afers internacionals*. (22), 53-79.
- Spielman, J. E. G. (2007). Seguridad hemisférica en América Latina. Alcances y proposiciones. *Journal of Globalization, Competitiveness y Governability/ Revista de Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 1(1), 88-104.
- Spielman, J. G. (2011). Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano. *Análisis de los Casos de EE. UU. de América, Perú y Chile*. RIL Editores.
- Tapia, G. G. (2003). Desafíos y dilemas de seguridad en América Latina en la post Guerra Fría. *Estudios Internacionales*, 23-44.
- Tenorio, M. J. (2009). La evolución del concepto de seguridad y la transformación de la seguridad colectiva en la ONU. En *Criterios*, Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional (Vol. 2, p. 27).
- Torrijos, V. R. (2009). *Asuntos estratégicos, seguridad y defensa*. Universidad del Rosario.
- Tribunal de cuentas europeo (2015). *La misión de la policía de la UE en Afganistán: resultados dispares*. https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR15_07/SR_EUPOL_AFGHANISTAN_ES.pdf
- Úbeda, G. (2011). *Presentación Inicial de la Embajadora Gioconda Úbeda en el Foro del Organismo Internacional de Energía Atómica*.
- Ugarte, J. M. (1990). *Seguridad interior*. Fundación Arturo Illia.
- Ugarte, J. M. (2001). Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones y las consecuencias políticas de tales particularidades. Latin American Studies Association.
- Ugarte, J. M. (2001). Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones y las consecuencias políticas de tales peculiaridades. Latin American Studies Association.

- Ugarte, J. M. (2004). *Los conceptos jurídicos y políticos de la seguridad y la defensa: un análisis orientado a América Latina*. Plus Ultra.
- United Nations Development Program (UNDP). (1994). *Human Development Report 1994*. http://hdr.undp.org/reports/global/1994/en/pdf/hdr_1994_ch2.pdf
- US Aid. (09/07/2020). *Provincial reconstruction teams*. <https://www.usaid.gov/provincial-reconstruction-teams>
- Uscátegui, J. J. (19 de septiembre de 2019). *La linterna azul*. <https://www.facebook.com/jjuscatogui/videos/374654643487304/>
- Valencia, P. G. (24 de diciembre de 1965). Decreto 3398 de 1965. *Por el cual se organiza la defensa nacional*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública, Diario Oficial No. 31.842.
- Vallejo, G. (2015). *Las operaciones de paz de la ONU: una opción para el caso colombiano*. Universidad Católica de Colombia. Colección: JUS Público.
- Vasconcellos, C. A. R. (2014). *Sociedade e Defesa Nacional: um novo olhar para o século XXI*. Saarbrücken: Novas Edições Acadêmicas.
- Vasconcellos, C. A. R. (2016). *A sociedade brasileira e a defesa nacional: uma aproximação após a criação do Ministério da Defesa*. Motta, P. R.; Schmitt, V.G.H. y Vasconcellos, C.A.R. (orgs), Desafios gerenciais em defesa, Rio de Janeiro: FGV Editora.
- Zarka, J. C. (2005). *Relaciones Internacionales*. <http://www.ildis.org/ve/website/administrador/uploads/DocumentoFelixArellanofinal.pdf>
- Zaverucha, J. (2005). A fragilidade do Ministério da Defesa Brasileiro, *Revista de Sociologia e Política*, (25), 107-121.
- Ziegler, citado por Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. CEURA.